



POLITÉCNICA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

NIVEL SALARIAL C1. GRUPO DE PLAZAS 23.

**TÉCNICO ESPECIALISTA I. LABORATORIO. ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA Y ELECTROTECNIA.
(L050020)**

RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES APROBADOS EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Una vez transcurrido el plazo de reclamación previsto en la relación provisional de aprobados del grupo de plazas nº 23 del concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios laboral, convocado por Resolución de 12 de septiembre de 2024, este Tribunal ha acordado:

- 1) Aprobar definitivamente en el primer ejercicio de la fase de oposición a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	Puntuación (Sobre 40 puntos)
ARGENTA VEGA, JOSÉ LUIS	35,83
MIRANDA MONTERO, JAVIER	34,17
MORENO MARTÍN, VICENTE	24,17
PRADA SOLAESA, CARLOS DE	36,88
ROMÁN FERNÁNDEZ, DIEGO	33,13
RUBIO ÁLVAREZ, FRANCISCO ANTONIO	31,04
SÁNCHEZ GÓMEZ, JORGE	20,21

- 2) Convocar a los aspirantes aprobados para la realización del segundo ejercicio, de carácter teórico-práctico, que tendrá lugar el día 9 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, en el Laboratorio de Electrotecnia. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. C/ José Gutiérrez Abascal, 2. 28006 Madrid.
- 3) Los aspirantes vendrán provistos de calculadora básica por si fuera necesaria para la realización del ejercicio.

Madrid, 23 de septiembre de 2025

VºBº
EL PRESIDENTE,
Jesús Ortíz Novillo

LA SECRETARIA,
Mar Jericó Gómez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3776-4764-6633G4C43P4E67	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Jerico Gomez	Firmado	25/09/2025 09:40:17
	Jesus Manuel Ortiz Novillo	Firmado	23/09/2025 18:13:05
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		